REUNIÓN ANUAL FUNDACIONES

Inspección General de
Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

Ministerio de
Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos

1.- Acceso al sistema

INGRESE A: http://gobiernodigital.chaco.gob.ar e inicie sesión.

* Si no está registrado, debe darse de alta. Haga clic en ***Crear una cuenta*** y siga los pasos.

1.- Acceso al sistema – Agregar aplicación

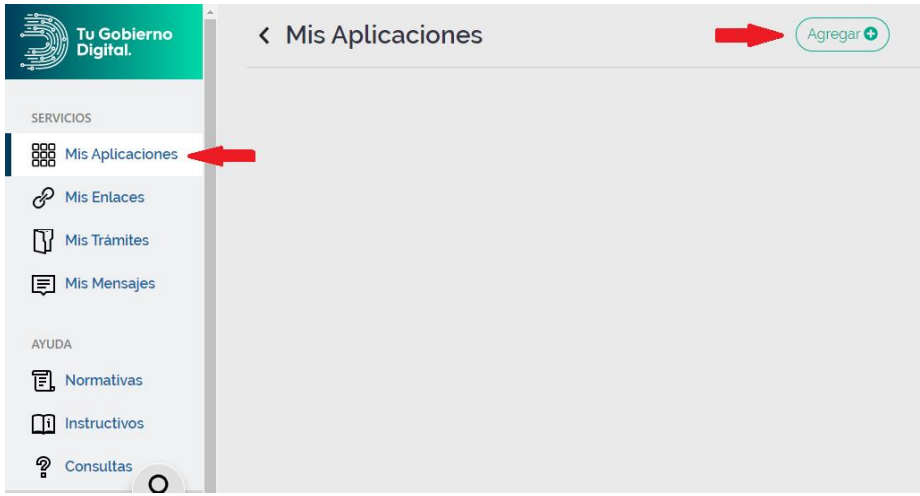

POR ÚNICA VEZ DEBE AGREGAR LA APLICACIÓN DE LA INSPECCIÓN, HACIENDO CLIC EN **Mis Aplicaciones** Y SEGUIDAMENTE EN **Agregar.**

REALICE LA BÚSQUEDA DE LA APLICACIÓN PARA AGREGARLA A SU CUENTA.

Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

Ministerio de Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos

2.- CREAR REUNIÓN ANUAL

** SI LA ENTIDAD NO PRESENTÓ EL REEMPADRONAMIENTO, NO PODRÁ CREAR LA REUNIÓN ANUAL, HASTA TANTO NO REALICE EL MISMO.*

EN EL MENÚ PRINCIPAL SELECCIONE **Reempadronamientos**, SEGUIDAMENTE ELIJA LA OPCIÓN **Entidades Civiles**.

2.- CREAR REUNIÓN ANUAL

EN LA FILA CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD DE LA CUAL VA A REALIZAR LA CONVOCATORIA (*), HAGA CLIC EN EL BOTÓN **Trámites Asambleas** DE LA COLUMNA ACCIONES.

(*) SI NO TIENE ACCESO AL REEMPADRONAMIENTO DEBE PEDIR LA VINCULACIÓN.

Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

Ministerio de Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos

2.a.- VINCULAR REEMPADRONAMIENTO

SI EL TRÁMITE DE REEMPADRONAMIENTO FUE PRESENTADO CON ANTERIORIDAD Y POR AUTORIDAD ANTERIOR, Y/O NO PUEDE ACCEDER AL MISMO, **NO** DEBE GENERAR UN NUEVO FORMULARIO. DEBE SOLICITAR LA VINCULACIÓN DEL REEMPADRONAMIENTO POR MEDIO DE TRÁMITES DIGITALES.

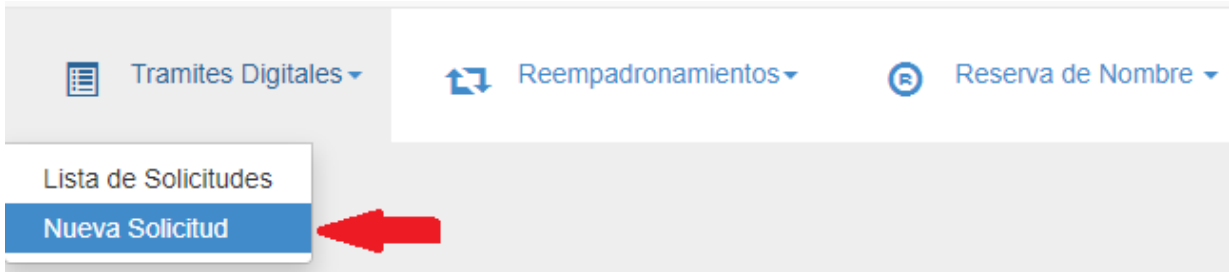

EN EL MENÚ PRINCIPAL SELECCIONE **Trámites Digitales**, SEGUIDAMENTE ELIJA NUEVA SOLICITUD.

2.a.- VINCULAR REEMPADRONAMIENTO

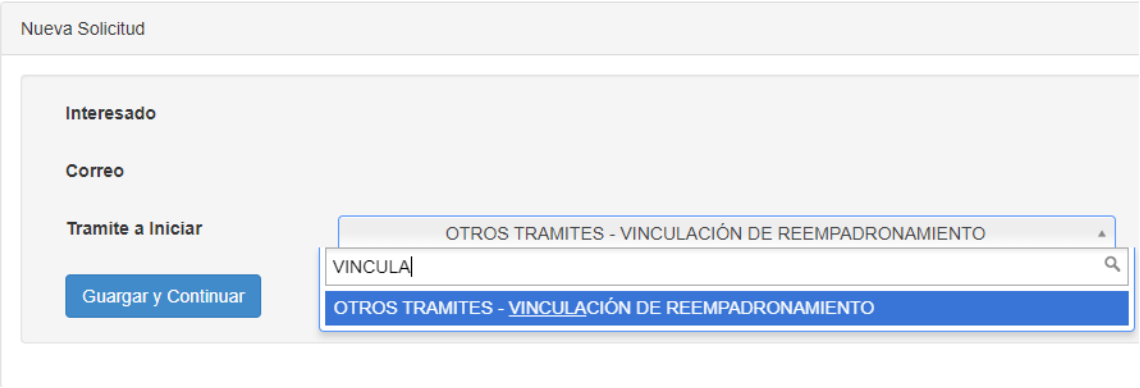

SELECCIONE LA OPCIÓN ***OTROS TRÁMITES – VINCULACIÓN DE REEMPADRONAMIENTO*** Y HAGA CLIC EN **Guardar y Continuar.**

2.a.- VINCULAR REEMPADRONAMIENTO

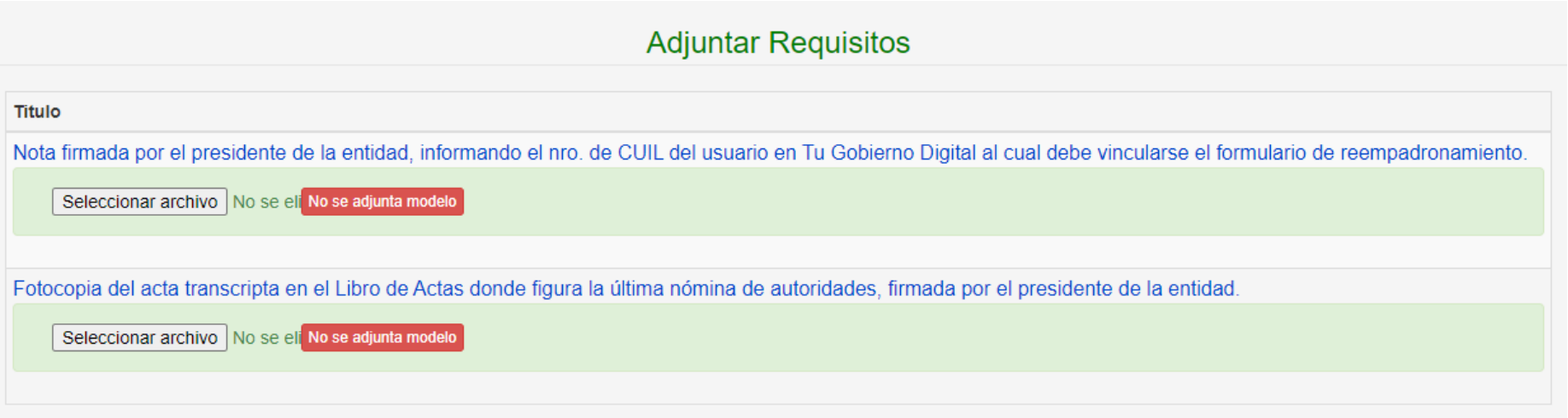

ADJUNTE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN FORMATO .PDF Y HAGA CLIC EN EL BOTÓN **Guardar**.

2.a.- VINCULAR REEMPADRONAMIENTO

INGRESE AL MENÚ **Trámites Digitales → Lista de solicitudes**. EN LA COLUMNA DE ACCIONES DEBE SELECCIONAR LA OPCIÓN **Enviar solicitud**. UNA VEZ VINCULADO EL REEMPADRONAMIENTO SERÁ NOTIFICADO POR CORREO ELECTRÓNICO.

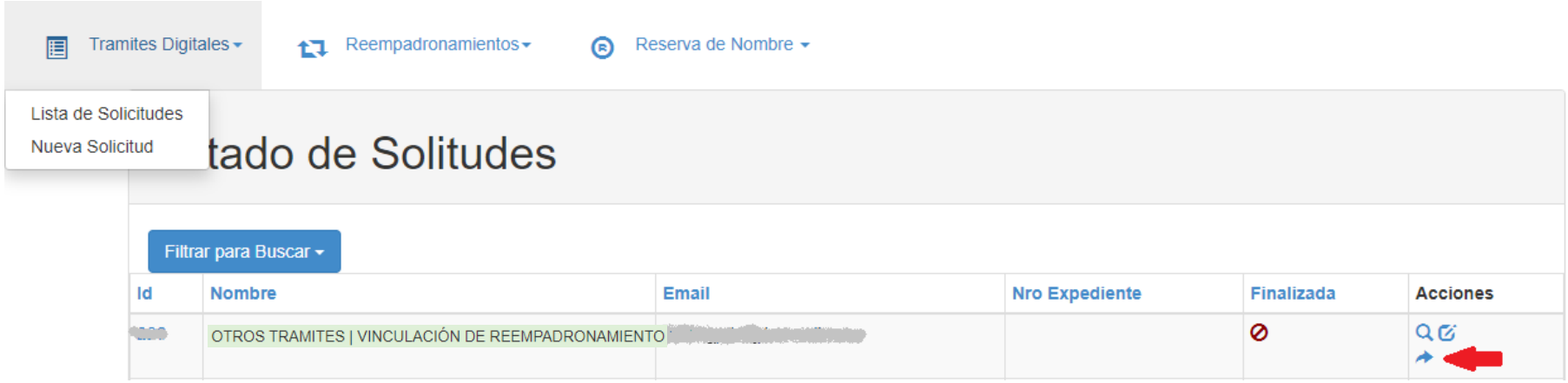

Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

Ministerio de Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos

2.- CREAR REUNIÓN ANUAL

HAGA CLIC EN EL BOTÓN **Crear AGO** (Si se trata de una Reunión Ordinaria) O EN EL BOTÓN **Crear AGE** (Si se trata de una Reunión Extraordinaria), PARA COMENZAR CON LA CARGA DE LOS REQUISITOS.

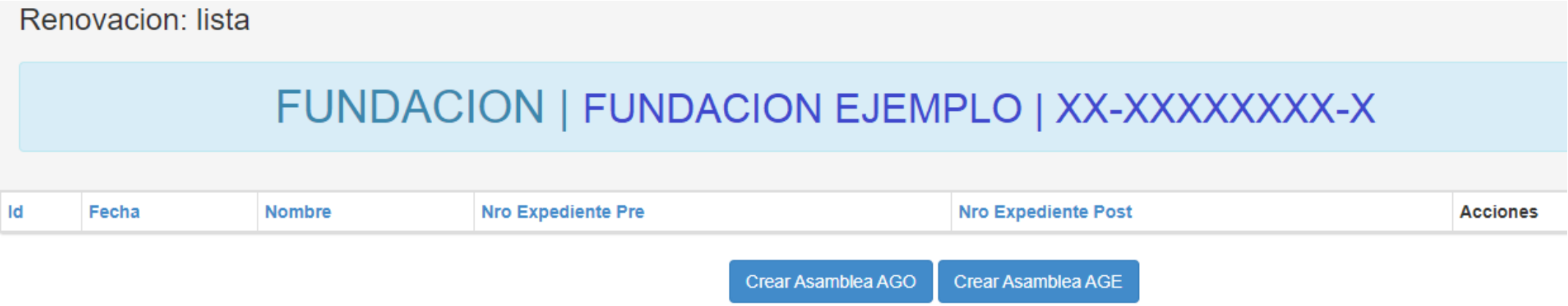

3.- ADJUNTAR REQUISITOS

- INGRESE LA FECHA EN LA QUE SE VA A REALIZAR LA REUNIÓN.
- ADJUNTE CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS (EN ALGUNOS CASOS DISPONE DE MODELOS DE NOTAS).

*LOS ARCHIVOS DEBEN ESTAR EN FORMATO .PDF

PARA FINALIZAR HAGA CLIC EN EL BOTÓN “Guardar”.

4.- VERIFICAR CARGA DE REQUISITOS

UNA VEZ QUE SE GUARDAN LOS ARCHIVOS, VERIFIQUE QUE EN **Documentos Adjuntados** LOS MISMOS SE ENCUENTREN CARGADOS.

5.- ENVIAR TRAMITE REUNIÓN

PARA ENVIAR EL TRÁMITE, DEBE VOLVER A LA LISTA, Y EN LA FILA CORRESPONDIENTE HACER CLIC EN EL LA ACCIÓN **Enviar Asamblea.**

Id	Fecha	Nombre	Nro Expediente Pre	Nro Expediente Post	Acciones
AGO Vigente Recuerde enviar la nomina de autoridades para finalizar este Expediente En breve estaremos en contacto.! Muchas Gracias.!		FUNDACION			

6.- SEGUIMIENTO

EL PERSONAL DE LA INSPECCIÓN RECIBIRÁ EL TRÁMITE Y DARÁ INGRESO A MESA DE ENTRADAS, SE LE NOTIFICARÁ POR EMAIL. DE HABER ALGUNA OBSERVACIÓN TAMBIÉN SERÁ NOTIFICADO.

PARA VER EL ESTADO DEL TRÁMITE PUEDE INGRESAR A LA ACCIÓN **Ver detalles** DE LA REUNIÓN REALIZADA.

7.- NOTIFICACIÓN

FINALIZADA LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN, LA MISMA SERÁ FISCALIZADA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, PARA DESPUÉS SER NOTIFICADO DE LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE O DE ALGUNA OBSERVACIÓN SI LA HUBIERE.

8.- CONSULTAS

PARA CONSULTAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LOS SIGUIENTES MEDIOS:

VÍA EMAIL:
- sistemas@personasjuridicas.chaco.gov.ar
- registropublico@personasjuridicas.chaco.gov.ar
- asociacionesciviles@personasjuridicas.chaco.gov.ar

VÍA CHAT ONLINE: DE LUNES A VIERNES DE 7:30Hs. – 12:30Hs. INGRESANDO A LA PÁGINA WEB https://www.personasjuridicas.chaco.gov.ar, EN EL EXTREMO INFERIOR DERECHO.